

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE ACLARACIONES DE LA LEY HUMANITARIA Y GESTIONES DE CONTROL SOBRE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 11:15 horas, se reúnen, las siguientes personas:

Por la Superintendencia de Bancos.-

Abg. Andrés Salazar, Intendente Nacional Jurídico;
Abg. Mirian Muñoz, Subdirectora de Gestión de Reclamos;
Abg. Diana Encalada, Directora de Asesoría Jurídica;
Econ. Alisson Landy, Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado;
Econ. Eduardo Rosero Zapata, Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público;
Econ. María Soledad Salvador, Directora Nacional de Atención y Educación al Ciudadano;
Abg. Karina Flores, Asistente Legal en la Dirección de Asesoría Jurídica;

Por la Unión de Afectados de la Banca.-

Sra. Tania Barba, Vocera Unión de Afectados por la Banca;
Sr. Vicente Guayasamín, miembro de la Unión de Afectados por la Banca;
Sr. Marco Arellano, miembro de la Unión de Afectados por la Banca;
Sra. Tania Herrera, miembro de Asociación de Deudores de Buena Fe;

La razón de la reunión por la que fueron convocados son las siguientes:

1. Inconvenientes presentados para atender los reclamos y quejas formales introducidas en el sistema de atención al cliente.
2. Disposiciones de control generadas desde la Superintendencia, en el marco de la Emergencia Sanitaria del COVID-19 sobre los financiamientos sin interés, notificaciones al buró crediticio sobre la gestión de pagos.
3. Pronunciamiento oficial de fecha de vigencia de la Ley Humanitaria.
4. Información relevante que posee la Superintendencia sobre procesos legales como: concordato preventivo de pago y abonos de capital; postura de la Superintendencia con respecto a posibilidades de acuerdos de pagos que no tengan que ver con refinanciamiento de deuda.

En primer término, el Intendente Nacional Jurídico, socializa el Oficio de 29 de octubre de 2020, presentado por la Unión de Afectados por la Banca. Menciona que dicho requerimiento fue atendido en base a los artículos 73,74 y 75 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en este sentido se concede Audiencia Pública sobre aclaraciones de la Ley Humanitaria y gestiones de control sobre las Entidades Financieras Privadas.

Posteriormente, el Intendente Nacional da la palabra a la Sra. Tania Barba, vocera de la Unión de Afectados por la Banca, con el fin de conocer las inquietudes presentadas. En este sentido, menciona sobre el incumplimiento de dos resoluciones que generó impacto negativo de los bolsillos ecuatorianos y las acciones que han tomado los bancos en relación a los cobros de créditos realizados a los usuarios financieros.

En este sentido, el Intendente Nacional Jurídico, se refirió al primer punto mencionado en el Oficio del 29 de octubre de 2020, a través de una presentación interactiva. Menciona que con fecha 31 de octubre de 2020, se levantaron los datos de trámites atendidos en el periodo de emergencia

Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00

Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00

Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26

Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10

www.superbancos.gob.ec



@superbancosEC



Superintendencia de Bancos

sanitaria, mismos que fueron atendidos de manera virtual, telefónica y presencial. Por el contrario, la Sra. Tania Barba menciona que a causa de la pandemia sanitaria han habido muchos más casos que no han sido atendidos ni contemplados en los datos reflejados por la Superintendencia de Bancos, por este motivo el INJ solicita se ponga en conocimiento de la SB los casos a que se hacen referencia para poder dar una atención inmediata y oportuna, que existe una línea de comunicación directa con la SB y que no se exigen formalidades para conocer e iniciar de oficio las investigaciones administrativas correspondientes.

Con lo mencionado anteriormente, el Intendente Nacional Jurídico, pide que la Unión de Afectados por la Banca sea un vínculo entre la institución y los afectados por la Banca.

El INJ menciona que ya son 3 veces las reuniones con los afectados por la banca, solicita que sean un vínculo entre la institución y los afectados que ellos representan. Se realizarán mesas técnicas para el análisis de las inquietudes sobre "activos ponderados de riesgo", fondos administrados por la COSEDE y posibles propuestas a la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera, se trabajará en conjunto para el análisis de temas relativos al concordato preventivo y sensibilización respecto del trato del usuario financiero e inclusión financiera con énfasis en grupos de atención prioritaria, tanto en la Superintendencia de Bancos como las entidades del sistema financiero.

La Unión de Afectados por la Banca solicita:

1. Evidenciar los procesos de refinanciamiento extraordinario
2. Evidenciar que el nivel de afectaciones son generales y que se debe fortalecer el control sobre el Código de los Derechos del Usuario Financiero.
3. El pronunciamiento sobre la legalidad del concordato preventivo de pago.

Cabe señalar que, la presente acta es un resumen de lo tratado en audiencia. El contenido íntegro de la audiencia consta en la grabación, en caso de errores u omisiones en la presente acta, se estará al contenido de la grabación que reposa en los archivos de la Superintendencia de Bancos.

Siendo las 12:46 horas, se da por terminada la Audiencia Pública sobre aclaraciones de la Ley Humanitaria y gestiones de control sobre las entidades financieras privadas. Para constancia de lo cual firman los presentes.



Abg. Andrés Salazar Arellano
Intendente Nacional Jurídico

Diana Encalada A.
Abg. Diana Encalada Álvarez
Directora de Asesoría Jurídica

Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00

Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00

Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26

Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10

www.superbancos.gob.ec



@superbancosEC



Superintendencia de Bancos



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Econ. Alisson Landy Soria
Intendenta Nacional de Control del Sector Financiero Privado

Econ. Eduardo Rosero Zapata
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Econ. María Soledad Salvador Zamora
Directora Nacional de Atención y Educación al Ciudadano

Abg. Mirian Muñoz Solano
Subdirectora de Gestión de Reclamos

Abg. Karina Flores Males
Asistente Legal en la Dirección de Asesoría Jurídica

Sra. Tania Barba
Vocera Unión de Afectados por la Banca

Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00
Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00
Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26
Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10

www.superbancos.gob.ec



@superbancosEC



Superintendencia de Bancos


Sr. Vicente Guayasamín
Miembro de la Unión de Afectados por la Banca


Sr. Marco Arellano
Miembro de la Unión de Afectados por la Banca

Sra. Tania Herrera
Miembro de Asociación de Deudores de Buena Fe

